ACTA DE SESIÓN DE COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA LA APROBACIÓN DE BASES DE LAS LICITACIONES PÚBLICAS LOCALES Y NACIONAL **LPL 01/2021, LPN 02/2021 y LPL 03/2021.**

En San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, siendo las 12:12 doce horas con doce minutos del día 02 dos del mes de febrero del 2021 dos mil veintiuno y con fundamento en lo establecido por los artículos 1, 3, 23, 24 fracciones VI, XI, XV, XXI y XXII, 25, 26 fracción II, 27, 28, 29, 30, 31 fracciones I, III y VI, 32, 47 numeral 1, 51, 55, 56, 60, 61 y 62 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicio del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como los diversos 1, 2, 6, 7, 15, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 31, 34, 40 primer párrafo, 44, 47 fracción I, 48, 51, 55, 57, 59, 60, 61, 64, 65 y 66 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Contratación de Servicios y Arrendamientos de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, se levanta la presente para hacer constar que, se reunieron en la Sala de Ex-Presidentes, ubicada en la Planta Alta de Presidencia Municipal, en la calle Independencia No. 58 Col Centro de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco los integrantes del Comité de Adquisiciones del Gobierno del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, para llevar a cabo en sesión extraordinaria, la Aprobación de Bases de las **Licitaciones Públicas Locales y Nacional; LPL 01/2021** CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA EL PROGRAMA SOCIAL MUNICIPAL "HECHO A MANO POR MUJERES EN SAN PEDRO TLAQUEPAQUE 2021"., **LPN 02/2021** ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE DISPERSIÓN DE VALES DE DESPENSA ELECTRÓNICOS PARA EL PERIODO DE ABRIL A SEPTIEMBRE DE 2021 y **LPL 03/2021** ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA Y MATERIALES PARA PROGRAMA DE BACHEO 2021, PARA LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO A VIALIDADES Y PAVIMENTOS.

En uso de la palabra el Mtro. José Luis Salazar Martínez, en representación de la Presidenta del Comité de Adquisiciones, la C. María Elena Limón García, da la bienvenida a los asistentes a nombre del Gobierno Municipal de San Pedro Tlaquepaque y cede el uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el C. César Rigoberto Moya Rodríguez.

En uso de la voz. El C. César Rigoberto Moya Rodríguez, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, dio lectura al oficio CCJEJ/080//2021, signado por la Arq. Beatriz Mora Medina, Presidenta del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco, en el cual nombra como sus representantes suplentes en el comité de adquisiciones al Lic. José Eduardo Ulloa de Loza y al Lic. Julián Francisco de la Torre Gallardo, lo anterior con fundamento en lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicio del Estado de Jalisco y sus Municipios.

PUNTOS No. 1 Y 2
LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

El C. César Rigoberto Moya Rodríguez, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, procedió a nombrar lista de asistencia por lo que una vez hecho lo anterior, se declaró que con 06 seis miembros del comité presentes existió el quórum legal necesario y conforme a lo establecido en el artículo 27 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Contratación de Servicios y Arrendamientos de San Pedro Tlaquepaque y el artículo 28 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se declaró legalmente instalada la sesión del Comité de Adquisiciones.

PUNTO No. 3
LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ORDEN DEL DIA:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración de Quórum legal.
3. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
4. Análisis y Aprobación de Bases de las Licitaciones Públicas Locales y Nacional:
   I. **LPL 01/2021** CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA EL PROGRAMA SOCIAL MUNICIPAL "HECHO A MANO POR MUJERES EN SAN PEDRO TLAQUEPAQUE 2021".
   II. **LPN 02/2021** ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE DISPERSIÓN DE VALES DE DESPENSA ELECTRÓNICOS PARA EL PERIODO DE ABRIL A SEPTIEMBRE DE 2021.
   III. **LPL 03/2021** ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA Y MATERIALES PARA PROGRAMA DE BACHEO 2021, PARA LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO A VIALIDADES Y PAVIMENTOS.
5. Asuntos Varios.
6. Clausura de la sesión.

Una vez hecho lo anterior se preguntó a los integrantes del Comité presentes en la sesión y que contaban con derecho a voto, si estaban de acuerdo con el mismo, levantaran su mano para manifestarlo, lo anterior fue aprobado por unanimidad.

PUNTO No. 4
APROBACIÓN DE BASES.

A continuación el C. César Rigoberto Moya Rodríguez hizo mención que derivado de la solicitud de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad para la contratación del servicio de capacitación, se procedió a proyectar la propuesta de convocatoria y bases para la licitación pública local **LPL 01/2021** CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA EL PROGRAMA SOCIAL MUNICIPAL "HECHO A MANO POR MUJERES EN SAN PEDRO TLAQUEPAQUE 2021".

Una vez hecho lo anterior, analizadas las bases por parte del Comité y en virtud de que cumplen con las disposiciones legales vigentes y aplicables, el C. César Rigoberto Moya Rodríguez sometió a consideración del Comité de Adquisiciones para la aprobación de la Convocatoria y Bases de la Licitación Pública Local **LPL 01/2021** CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA EL PROGRAMA SOCIAL MUNICIPAL "HECHO A MANO POR MUJERES EN SAN PEDRO TLAQUEPAQUE 2021", por lo que preguntó a los miembros presentes del comité con derecho a voto, si estaban de acuerdo con las mismas levantaran su mano para manifestarlo, lo anterior fue aprobado por unanimidad.

En uso de la voz el C. César Rigoberto Moya Rodríguez hizo mención que derivado de la solicitud de la Dirección de Recursos Humanos para la Contratación del Servicio de Dispersión de Vales de Despensa, se procedería a presentar la propuesta de convocatoria y bases para la licitación pública Nacional **LPN 02/2021** ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE DISPERSIÓN DE VALES DE DESPENSA ELECTRÓNICOS PARA EL PERIODO DE ABRIL A SEPTIEMBRE DE 2021.

Una vez hecho lo anterior, analizadas las bases por parte del Comité y en virtud de que cumplen con las disposiciones legales vigentes y aplicables, el C. César Rigoberto Moya Rodríguez sometió a consideración del Comité de Adquisiciones para la aprobación de la Convocatoria y Bases de la Licitación Pública Nacional **LPN 02/2021** ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE DISPERSIÓN DE VALES DE DESPENSA ELECTRÓNICOS PARA EL PERIODO DE ABRIL A SEPTIEMBRE DE 2021, por lo que preguntó a los miembros presentes del comité con derecho a voto, si estaban de acuerdo con las mismas levantaran su mano para manifestarlo, lo anterior fue aprobado por unanimidad.

A continuación el C. César Rigoberto Moya Rodríguez hizo mención que derivado de la solicitud de la Dirección de Mantenimiento de Vialidades y Pavimentos para la adquisición de mezcla asfáltica y materiales para programa de bacheo 2021, se procedió a proyectar la propuesta de convocatoria y bases para la licitación pública local **LPL 03/2021** ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA Y MATERIALES PARA PROGRAMA DE BACHEO 2021, PARA LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO A VIALIDADES Y PAVIMENTOS.

Una vez hecho lo anterior, analizadas las bases por parte del Comité y en virtud de que cumplen con las disposiciones legales vigentes y aplicables, el C. César Rigoberto Moya Rodríguez sometió a consideración del Comité de Adquisiciones para la aprobación de la Convocatoria y Bases de la Licitación Pública Local **LPL 03/2021** ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA Y MATERIALES PARA PROGRAMA DE BACHEO 2021, PARA LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO A VIALIDADES Y PAVIMENTOS por lo que preguntó a los miembros presentes del comité con derecho a voto, si estaban de acuerdo con las mismas levantaran su mano para manifestarlo, lo anterior fue aprobado por unanimidad.

PUNTO No. 5
ASUNTOS VARIOS.

El secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, pregunto al Comité, ¿si existe en este momento algún otro asunto por tratar o desahogar?

En uso de la voz el C. César Rigoberto Moya Rodríguez, informó a los miembros del comité de adquisiciones presentes en la sesión, que derivado de la contingencia sanitaria que sigue afectando a todo el mundo, y para salvaguardar la integridad de los presentes, y de conformidad con el Artículo 73 fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicio del Estado de Jalisco y sus Municipios, para la excepción a la licitación pública, se inició el proceso de solicitud de suficiencia presupuestal para la adquisición respecto del periodo de enero a marzo del 2021, las cuales fueron

autorizadas, sin embargo aún no se ha ejercido el recurso, y con la finalidad de satisfacer las necesidades de las diversas áreas del ayuntamiento de los siguientes conceptos:

• Insumos de papelería y tóner por un monto promedio de $130,000.00 pesos mensuales, dando un total para dicho periodo de hasta $390,000.00.

• Servicio de impresión de formatos diversos por un monto promedio de $300,000.00 pesos mensual, dando un total para dicho periodo de hasta $900,000.00.

• Servicio de mantenimiento y reparación de aires acondicionados por un monto promedio de $50,000.00 por mes, dando un total para dicho periodo de hasta $150,000.00.

Cabe resaltar que los montos referidos anteriormente, autorizados para el primer trimestre del año, terminaran siendo ejercidos en el periodo de Febrero-Marzo 2021.

Por lo que solicitó de la manera más atenta tuvieran a bien autorizar dichas adjudicaciones de manera directa, toda vez que se tratan de montos menores y con ello salvaguardar la integridad de los presentes reduciendo en la medida de lo posible las reuniones de comité, por lo que preguntó a los miembros presentes del comité con derecho a voto, si estaban de acuerdo con las mismas levantaran su mano para manifestarlo, lo anterior fue aprobado por unanimidad.

De igual manera anteponiendo la salud y la seguridad de quienes integran el comité de adquisiciones y de los participantes sociales, y toda vez que se trata de montos menores, se puso a consideración aprobar las adquisiciones de manera directa de los siguientes rubros, necesarios para el óptimo funcionamiento de nuestras dependencias para el periodo de abril a septiembre 2021:

• En tema de papelería y tóner insumos de vital importancia para todo el ayuntamiento se tiene estimado un gasto promedio de $130,000.00 pesos de manera mensual, dando un total para dicho periodo de hasta $780,000.00.

• En el caso del servicio de impresión de diversos formatos indispensables para el buen funcionamiento de diversas áreas del municipio como por ejemplo recibos de agua potable, gacetas municipales, diversos comprobantes de pagos de impuestos, formas utilizadas en seguridad pública, etc., se tiene contemplado un gasto promedio de $160,000.00 pesos de manera mensual, dando un total para dicho periodo de hasta $960,000.00.

Para el periodo de febrero a septiembre 2021:

• Respecto de mobiliario y equipo de oficina como lo son escritorios, sillas, archiveros, computadoras, aire acondicionado, etc., que las distintas dependencias requieren a lo largo de este periodo se tiene un gasto promedio de $120,000.00 pesos mensuales, dando un total para dicho periodo de hasta $960,000.00.

Los conceptos anteriores que por su excepcionalidad no son programables durante el año, obedece a adquirirlos con prontitud para garantizar la continuidad de los servicios a la ciudadanía, en trámites, pagos de contribuciones, como actas de defunción, nacimiento, pago de multas, la atención oportuna de servicios médicos, y todos los que se requieran en dicha materia para dar la mejor atención a los ciudadanos, por lo

que con fundamento en lo establecido en el Artículo 79 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicio del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicitó de la manera más atenta aprobar contratos abiertos para dichas adjudicaciones, por lo que preguntó a los miembros presentes del comité con derecho a voto, si estaban de acuerdo con las mismas levantaran su mano para manifestarlo, lo anterior fue aprobado por unanimidad.

De igual manera el C César Rigoberto Moya Rodríguez, menciono que anteponiendo la salud y la seguridad de quienes integran este comité de adquisiciones, se pondría a consideración aprobar los siguientes rubros en materia de salud pública, al tratarse de la recolección de Residuos Peligrosos Biológico Infecciosos, así como Desechos Cárnicos para el periodo de abril a septiembre 2021:

•En cuanto a la Dirección de Servicios Médicos Municipales se tiene estimado un gasto promedio de $13,166.66 pesos de manera mensual, teniendo una suficiencia autorizada de hasta $79,000.00 pesos para todo el periodo.
•En el caso del Área de Salud Animal, se tiene contemplado un gasto promedio de $90,277.50 pesos de manera mensual, dando un total para dicho periodo de hasta $541,665.00.
•Respecto del Rastro Municipal se tiene un gasto promedio de $173,500.00 pesos mensuales más IVA, dando un total para dicho periodo de hasta $1,041,000.00 más IVA.

Por lo cual solicitó de la manera más atenta al comité de adquisiciones, tuvieran a bien autorizar dichas adjudicaciones directas, toda vez que se tratan de montos menores y con ellos salvaguardar la integridad de los presentes al evitar en la medida de lo posible las reuniones de comité, por lo que preguntó a los miembros presentes del comité con derecho a voto, si estaban de acuerdo con las mismas levantaran su mano para manifestarlo, lo anterior fue aprobado por unanimidad.

Para concluir con este punto del orden del día, el Secretario Técnico hizo del conocimiento al comité de adquisiciones, que con respecto al servicio de oxígeno, del cual fue autorizada la extensión de contrato para el periodo de enero a marzo del presente año por parte de este comité, en la sesión del 08 ocho del mes de diciembre del 2020, y ante la demanda tan alta que se tiene en la ciudad, el constante desabasto derivado de la contingencia sanitaria, y con el fin de garantizar el suministro del vital gas en el tratamiento de las enfermedades de las vías respiratorias, les informó que con fecha 27 de enero del presente año este municipio se vio en la necesidad de la extensión del contrato por un nuevo periodo, de abril a septiembre del presente año y de esta manera asegurar el abasto de las distintas unidades médicas para el servicio de toda la ciudadanía que en su momento lo requiera, de esta manera garantizando una atención digna para la población en general, para dicho periodo se contempla un gasto promedio de $203,606.45 pesos por mes, dando un total para dicho periodo de hasta $1,221,638.70.

Por lo cual solicitó de la manera más atenta al comité de adquisiciones, se validara y autorizara la extensión de dicho contrato para el nuevo periodo, por lo que preguntó a los miembros presentes del comité con

derecho a voto, si estaban de acuerdo con la extensión de dicho contrato levantaran su mano para manifestarlo, lo anterior fue aprobado por unanimidad.

En uso de la voz el Lic. Gabriel Venegas Pérez, Presidente de la CANACO Tlaquepaque, felicito de manera puntual al Gobierno Municipal de San pedro Tlaquepaque y en especial al área encargada de adquisiciones, al tomar la determinación, justificada debido a la contingencia sanitaria, de asegurar el abasto de oxígeno para las distintas unidades médicas del municipio mediante la extensión de contrato y con ello la ciudadanía pueda tener una atención de calidad cuando así lo requiera.

No habiendo ningún asunto que desahogar se procede al siguiente punto del orden del día.

PUNTO No. 6
CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Sin más asuntos que tratar, el Mtro. José Luis Salazar Martínez, en Representación de la Presidenta del Comité de Adquisiciones, C. María Elena Limón García dio por clausurada la reunión, siendo las 12:18 doce horas con dieciocho minutos del día en que se actúa, firmando la presente acta los que en ella intervinieron.

San Pedro Tlaquepaque Jalisco, a 02 dos de febrero de 2021 dos mil veintiuno.

Mtro. José Luis Salazar Martínez, **En Representación de la** **C. María Elena Limón García,** **Presidenta del Comité de Adquisiciones.**	
C. César Rigoberto Moya Rodriguez, **Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones.**	
Dr. Carlos Raúl Magaña Ramírez, **En Representación de la Contraloría Municipal.**	

Abogada Ana Rosa Bramasco Escareño, **En Representación de la Tesorería Municipal.**	_____
Licenciado Gabriel Venegas Pérez, **Presidente de CANACO Tlaquepaque.**	_____
Licenciado José Eduardo Ulloa de Loza, **En Representación del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco.**	_____
Lic. José Hugo Leal Moya, **Director General Jurídico del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.**	_____